México: un caso de democracia tardía

YOLANDA MEYENBERG LEYCEGUI

La década de los ochenta significó para muchos países la maduración de los parámetros para la continuidad de una democracia, en cuyo tránsito se habían visto comprometidos durante varios años. El objeto de este ensayo es presentar las consecuencias que, en términos de la definición de la legitimidad, ha implicado para un país como México ingresar de manera tardía a la lógica de la consolidación de la democracia. Al igual que otras naciones, México emprendió en 1977 una reforma tendiente a conformar una nueva institucionalidad que permitiera flexibilizar el sistema de integración política que daba sustento al régimen autoritario; no obstante, lo que en ese momento se miró como una disposición hacia un cambio democrático tendrá que esperar aún algún tiempo para lograr una fisonomía acabada. Lo que en otras realidades políticas apareció como una tarea factible dado el compromiso de los actores del cambio, en México ha aparecido como una tarea inconclusa de importantes consecuencias en su rezago político (Meyenberg, 1984).

Si se comparte con Przeworski (1988) la idea de que las instituciones democráticas sólo se pueden consolidar si les ofrecen a los grupos políticamente relevantes los canales e incentivos apropiados para procesar sus demandas dentro de un marco adecuado de representación, quizá se pueda encontrar allí una de las principales razones del aletargamiento mexicano. Los vaivenes entre una lógica corporativista que no acaba de agotarse y un discurso democrático que no consigue imponerse ha contribuido a la reiteración de recursos como la celebración de acuerdos fugaces, de pactos que nadie tiene empacho alguno en incumplir y en el apego a una institucionalidad precaria para la representación de los intereses.

Dada la demora que se percibe en el país, ¿es posible pensar en el diseño de instituciones democráticas capaces de garantizar la funcionalidad y la permanencia que en otros lugares permitieron su consolidación? En la construcción de la aspiración democrática lo funcional se asocia con la capacidad para generar efectos normativamente deseables y políticamente deseados, tales como el crecimiento económico, la seguridad material, la seguridad con respecto a la violencia arbitraria y la promoción del desarrollo de los individuos; mientras que, el carácter de permanencia implicaría absorber y regular efectivamente los conflictos y procurar que los cambios en las reglas del juego de la política se efectúen sólo en apego a las normas.

Evaluar bajo estos términos el alcance de la democracia mexicana, conduce a un doble mecanismo analítico en el que, por un lado, se han de revisar las relaciones conceptuales que distinguen a la democracia y, contrastarlas, por el otro, con los avances y retrocesos de la historia de la transición en el país. Propongo para esto la revisión de cinco relaciones conceptuales que a mi juicio contribuirán a la

explicación del caso: 1) el papel del Estado en el proceso de cambio; 2) la creación de las condiciones para un ejercicio efectivo de la ciudadanía, la constitución de sus derechos y obligaciones; 3) los equilibrios institucionales que inhiben o impulsan la expresión de la democracia; 4) la conducción de las demandas e intereses bajo sistemas de representación inclusivos; y 5) las condiciones políticas y culturales en las que las instituciones emergen y funcionan.

El papel del Estado

El papel del Estado mexicano ha cambiado de manera sustancial en los últimos veinte años y sus transformaciones resultan determinantes en la evaluación de las posibilidades de la democracia. En este ámbito tres cuestiones merecen especial consideración: los efectos sociales de la adopción de un modelo neoliberal en el que se privilegia la reducción de las competencias estatales; las dificultades de consolidación de la democracia en un contexto permeado por la ruptura de los códigos de integración de la comunidad política; y los obstáculos presentes para el despliegue de una normatividad que fomente la representación y la participación democráticas.

Las políticas establecidas para enfrentar la crisis económica imponen, a partir de 1982, la necesidad de la estabilización de la economía con la devolución al ámbito del mercado de aquellas competencias asumidas de manera artificial en el espacio público. El nuevo patrón proponía severas medidas de ajuste tales como: la gradual privatización de las empresas de gobierno, el diseño de una reforma fiscal, la desregulación de la economía y la liberalización del comercio. La oferta neoliberal se apoyaba en una promesa de eficiencia que generaría prosperidad y aseguraría el consumo; no obstante, en 1988 y en 1994 los incipientes signos de recuperación, mermados por la corrupción y el errático diseño de la política económica, derivaron en situaciones críticas únicas en la historia del país.
Las incertidumbres derivadas de un modelo económico sustentado en el mercado han tenido fuertes repercusiones en las expectativas de los mexicanos con respecto al cambio democrático. La imposibilidad de asociar democracia con bienestar ha derivado en la agudización de la desconfianza y en la proliferación de conductas subversivas en aquellos grupos que no encuentran ya ventajas en avanzar sus intereses dentro de los códigos establecidos para la toma de decisiones (Downs, 1967).

El segundo elemento que remite al papel del Estado en la forma particular de definición de la democracia en México es la ruptura de los códigos de integración de la comunidad política. Hasta finales de la década de los setenta el Estado mexicano aparecía como un ensamble institucional compacto (Jessop, 1981) cuya legitimidad se sustentaba en cuatro condiciones: la capacidad de las instituciones corporativas para dar atención a las demandas de amplios sectores de la ciudadanía; la circulación de las élites y la disciplina en el interior del grupo gobernante; la adopción de un discurso nacionalista revolucionario a partir del

cual se construía un sentimiento de pertenencia; la debilidad de la oposición y su incapacidad para estructurar un sólido proyecto de poder alternativo.

Es a partir del movimiento estudiantil de 1968 que los códigos de integración se van fragmentando de manera paulatina hasta presentar signos irreversibles de desgaste. Así, en 1976 la reforma política surge de la necesidad de crear espacios controlados para la expresión de las demandas de una oposición cuya fuerza iba aumentando hasta llegar en la década siguiente a representar una seria amenaza para un partido cómodamente instalado en el poder por cuarenta años.

El declive institucional en la relación federación-gobiernos regional y la búsqueda de alternativas políticas en el nivel regional aparecen como fenómenos asociados a una demanda de mayor democratización a partir de los procesos electorales de 1985-1986 en los estados del norte del país como Chihuahua, Coahuila, Sonora y Nuevo León. De entonces a la fecha, las movilizaciones con miras al respeto de la expresión de las preferencias políticas o a los grupos que defienden su identidad en regiones específicas se han propagado a la mayor parte del país, significando una importante presión para la definición de la normatividad democrática. Cito como ejemplos dos de los más conocidos: el movimiento navista en San Luis Potosí y el movimiento zapatista en Chiapas.'

En 1988 el deterioro de los códigos de integración se traslada del nivel regional al plano nacional, cuando un grupo de destacados miembros del Partido Revolucionario Institucional (pm) deciden encabezar a una corriente de fuerzas opositoras, presentando como candidato a la Presidencia de la República a Cuauhtémoc Cárdenas.' En ese mismo año, la imposición en la presidencia del candidato del PRI, Carlos Salinas de Gortari, después de un dudoso proceso electoral y la proliferación de conflictos poselectorales durante los seis años de su gestión, harían innegable el problema. El desgaste llegó a dimensiones mayores con los asesinatos del candidato del PRI a la presidencia en 1993 y de su secretario general en 1994, de la evidencia de los vínculos entre importantes personajes políticos y los representantes del narcotráfico, y de los desencuentros públicos entre los miembros de la élite política.

La situación remite a dos problemas significativos para el establecimiento de la democracia: la constitución de un orden político diferente y su legitimación. Si el cambio democrático implica la definición de un nuevo discurso y un nuevo código de integración territorial, la pregunta es cómo encontrar objetivos que articulen y legitimen un proyecto democrático nacional en un contexto de cada vez mayor autonomía regional, donde los rasgos económicos, políticos y culturales, difieren y en ocasiones entran en franca contradicción con los del centro.

Un tercer elemento, que compete al papel del Estado en el despliegue de la democracia, es el de la solidez de sus instituciones de representación y participación, cuestión que hasta el momento resulta difícil en el análisis del caso mexicano. La incapacidad de las instituciones y las autoridades para resolver las demandas a través de una normatividad que fomente la tolerancia, el pluralismo y

la competencia ha derivado en una serie de subterfugios que trastocan en la práctica la legalidad elemental de la democracia: la legalidad electoral. La manipulación del voto y el surgimiento de acuerdos extraelectorales entre partidos conocidos comúnmente como la concertacesiones[3] han impedido dotar a los arreglos democráticos de un carácter de permanencia.

La línea de demarcación entre las condiciones de estabilidad política requeridas para el cambio democrático y la inestabilidad vigente estaría dada por la naturaleza de las negociaciones. En éstas se advierte la ausencia de un compromiso por parte de los actores, además de que se encuentran marcadas por un carácter efimero. En México, el incumplimiento de los acuerdos o su volatilidad; la amenaza del efecto multiplicador de las presiones extrainstitucionales y las crisis económicas cíclicas han derivado en una imagen de inconsistencia de las autoridades y de desconfianza de la ciudadanía en detrimento de una alternativa consensada.

Las condiciones para un ejercicio efectivo de la ciudadanía

Si el ejercicio de la ciudadanía es una tarea difícil en las condiciones políticas de fin de siglo, lo es más en las condiciones en las que se despliega el concepto para el caso mexicano.

La evolución de la idea de ciudadano en México ha sido azarosa, contradictoria y, en momentos, atribulada. El doble discurso que acompañó por largos años a la participación y a la representación políticas en el país propició una suerte de ambigüedad en los códigos de definición ciudadana promovidos desde el poder: mientras que se alentaba su afiliación a alguno de los cuerpos que constituían al Partido Revolucionario Institucional y que significaban la correa de transmisión de las demandas dentro de un régimen jerárquico, discrecional y clientelar. Al mismo tiempo, el proyecto educativo, impulsado por las gobiernos de la Revolución, proclamaba a la democracia como uno de los valores fundamentales y como la forma a partir de la cual se dotaba de legitimidad a la nueva fisonomía institucional (Meyenberg, 1997).

Esta dualidad ha definido las peculiaridades del catálogo cultural político de los mexicanos, en el que ya se presentan atributos de una cultura política democrática que no obstante se expresan contradictoriamente a partir de lo que se espera de las convenciones establecidas por la democracia y de las aspiraciones de cambio que se asocian con ella. Esto es, entre lo que puede aparecer como las actitudes y los valores democráticos esperados y las complejas relaciones que están detrás de las imágenes políticas que construyen individuos y grupos.'

Si en los países con una larga tradición democrática se observa hoy una fractura en la asociación democracia-ciudadanía como producto de la inconsistencia entre el derecho y el ejercicio del mismo, en México el vínculo nunca sucedió. El sistema de derechos positivos otorgados por la democracia, que en la letra

garantizaban las condiciones requeridas para su ejercicio, en el caso mexicano aparecieron como una ficción manipulada por los tutores del proyecto autoritario. La seguridad material, la educación y el acceso a la información requeridas para el ejercicio de la ciudadanía son prácticamente imposibles en un país con altos índices de analfabetismo y de pobreza y con una participación política todavía restringida.

En la literatura dedicada al estudio del tema existe una fuerte coincidencia al afirmar que la ciudadanía sólo puede ejercerse cuando el sistema normativo se rige por un criterio general y homogéneo, cuando el ejercicio de la ley es efectivo, cuando los poderes públicos estén en capacidad y en disposición de proteger los derechos, y cuando todos los individuos tienen acceso a los beneficios económicos mínimos (Marshall, 1965 y Heather, 1990).

Bajo estos términos es difícil hablar de ciudadanía en México. En la fase de dominio autoritario el Estado proporcionaba beneficios a grupos selectos organizados en torno a cuerpos, la organización corporativa inhibía en los individuos una actuación política en apego a sus derechos. El catálogo de derechos otorgados a los mexicanos de forma constitucional no constituía el marco de referencia de la acción colectiva, la incapacidad de su cabal ejercicio, aunada a la permanente posibilidad de su infracción, fomentaron un sistema de comunicación política fundado en el poder arbitrario.

En contraparte al poder arbitrario del Estado, los individuos no pensaban políticamente en términos de sus responsabilidades cívicas y el concepto de obligación no se construyó, como en la mayoría de los países democráticos, como un vehículo de cohesión social.

En una situación de ambivalencia entre los referentes políticos contenidos en el derecho y los mecanismos de incidencia pública se han presentado relaciones políticas filtradas por lo que se ha denominado cinismo político: una actitud en la que se cuestionan los motivos morales de la acción política y la ética de los políticos. Actitud que se desarrolla cuando la ciudadanía percibe una disparidad entre los ideales y la realidad política, y considera que los primeros son hipócritas y la segúnda ilegítima (Almond y Verba, 1963).

En México el cinismo es producto de una suerte de traslado de los espacios definidos institucionalmente para el ejercicio de la política, hacia prácticas en las que se articulan consideraciones de diversa índole, como los lazos familiares, las relaciones clientelares y la ética de las responsabilidades. Prácticas que privilegian relaciones como el amiguismo, el nepotismo y la corrupción (Beltrán, 1995).

Durante el prolongado lapso de transición a la democracia algunas de estas relaciones se han transformado. En México el 62% de la ciudadanía piensa que lo más importante para lograr una mayor democracia es que las elecciones sean limpias, y 44% piensa que la forma más efectiva para influir en lo que hace el

gobierno es votar en las elecciones. La asociación entre votación y democracia se reitera con la opinión del 49% que siempre que hay votaciones hay democracia.' Lo que queda al análisis es evaluar si la magnitud del cambio es lo suficientemente amplia para afirmar que éste permitirá configurar, en el mediano plazo, una adscripción ciudadana.

Los equilibrios institucionales

La construcción de la democracia en México se ha enfrentado a tres dilemas de equilibrio institucional asociados con los alcances esperados de esta forma de régimen en un contexto internacional definido por convenciones estandarizadas.

El primer dilema es el de las expectativas de participación democrática desde la perspectiva abstracta de la libertad, la justicia y la igualdad, y los límites que se imponen en su versión procedimental, entendida como la existencia de los elementos necesarios para la elección de los representantes (Schumpeter, 1976 y Dahl, 1989).

El segundo remite a la inconsistencia manifiesta entre la pertinencia de una serie de acuerdos entre los diversos actores que protagonizan el tránsito a la democracia y las repercusiones que estos acuerdos tienen para la expresión de una competencia abierta (Przeworski, 1996).

El tercero se encuentra en el contraste entre las aspiraciones de la sociedad con respecto al cambio democrático y los arreglos constitucionales que resultan del mismo (Sartori, 1995).

Cada uno de estos dilemas se resume en interrogantes vigentes para los países que emprenden el trayecto de la democratización (O'Donnell, 1989): ¿debe diseñarse una normatividad acorde con un cuerpo definido de valores o debe mostrarse a la democracia coma un proyecto de neutralidad valorativa?, esto es, ¿debe contemplarse un contenido moral en el bosquejo de las nuevas instituciones democráticas o deben éstas limitarse a conformar un sistema de leyes para la regulación de los conflictos?; ¿cuáles son las definiciones que deben efectuarse por acuerdo y cuáles deben pasar por el filtro de la competencia?; finalmente, ¿debe o no considerarse a la sociedad en su conjunto como interlocutora en el proceso?

A diferencia de otros países en los que el impulso al tránsito del autoritarismo a la democracia se generó bajo la perspectiva de actores con programas políticos definidos, en México el proceso de democratización se ha desplegado en una suerte de vacío de propuestas. La incapacidad tanto de los partidos como de la élite en el poder para sustituir al gran proyecto político de la Revolución mexicana, que por décadas dio sustento estructural e ideológico al sistema político, ha llevado al discurso del cambio a centrarse en la arena de los procedimientos.

Con poco que aportar en términos del despliegue de nuevos valores políticos, y menos aún de una determinación ética de la política, la definición de los procedimientos ha impreso su sello en la democratización "a la mexicana". Entre 1977 y 1995 la legislación electoral se ha reformado seis veces, derivando, al menos hasta la última reforma en una situación real de pluralismo inequitativo.

Si se comparte con Dahl (1961) la idea de que el poder plural se establece a partir de un arreglo competitivo y jerárquico, y se despliega dentro de un proceso permanente de negociaciones entre grupos que representan intereses de diversa índole, y se acepta la definición de la democracia propuesta por Przeworski (1988) como un sistema en el que hay ganadores y perdedores, como un sistema en el que los partidos pierden las elecciones; entonces se llegaría a la conclusión de que las instituciones de la democracia no sólo deben afinar los procedimientos electorales, sino que, además, deben proveer a los perdedores con los instrumentos para contrarrestar el poder de los ganadores.

Es pertinente recordar que el proceso de democratización en México se emprende con una serie de "reformas desde arriba" (Maravall, 1982) bajo el liderazgo de los gobiernos formados a partir un partido hegemónico (Sartori, 1982) cuya intención no es dejar de serlo. Por esta razón, el diseño de las reformas es incompatible con la proliferación del pluralismo y la garantía de la competencia.

Con un pluralismo inequitativo y sin referentes certeros para la competencia, la vía pactada hacia la democracia se ha visto trastocada por muchos de los fenómenos antes descritos: manipulación del voto, concertacesión, debilidad de los partidos, desconfianza de la ciudadanía y ausencia de proyectos alternos.

Respecto al segundo dilema: si las nuevas instituciones democráticas deben limitarse a conformar un sistema de leyes para la regulación de los conflictos, existen en el caso mexicano particularidades interesantes.

La estrategia de parcialización de la realidad adoptada para el tránsito, en la que el gran proyecto de reforma política se tradujo en una serie de reformas electorales, ha resultado en dos fenómenos distintivos: la neutralización del conflicto se ha dado de manera reactiva y no prospectiva, y el avance de la legislación ha derivado de los problemas surgidos en cada uno de los procesos. No ha habido, en este sentido, una normatividad que fije, en definitivo, las reglas del juego de la competencia. En el ámbito de la vigilancia a las infracciones electorales, por ejemplo, pese a que una de las demandas reiteradas de la oposición fue durante largo tiempo la conformación de un órgano autónomo que analizara y en su caso sancionara las denuncias derivadas de irregularidades en los procesos, éste dependió del Ejecutivo hasta la reforma de 1994, en la que se constituyó un Tribunal Federal Electoral bajo jurisdicción del Poder Judicial.

En esta dinámica de reformas electorales permanentes, los partidos han desplazado sus prioridades, la competencia por una mayor preferencia de los electores no se constituye en su tarea principal, en su lugar se ha optado por

presionar a los diferentes gobiernos para que el diseño de las agendas de las reformas fomente el fortalecimiento interno de estas organizaciones políticas, en franca ignorancia de sus responsabilidades de representación. Por ejemplo, en la agenda de la reforma de 1996 estaba incluido, como uno de los puntos a debate, la legislación sobre formas amplias para la consulta ciudadana como el referéndum y el plebiscito, y pese a que los partidos habían manifestado gran interés en el tema, decidieron postergar su reglamentación para posteriores reformas y centrar la discusión en temas tales como el financiamiento de los partidos y la reglamentación de los tiempos de campaña en los medios de difusión.

Lo que en otros países se ha presentado como el uso de la legalidad retrospectiva para establecer sin conflicto la nueva legalidad democrática,' en México ha aparecido como una conspiración entre actores y como una extraña simbiosis entre las instituciones y las prácticas del autoritarismo y las de la democracia. La imposibilidad para establecer un claro deslinde institucional ha sido uno de los nudos transicionales que han impedido la consolidación de la democracia en el país.

Los sistemas de representación

Al inicio de este ensayo sostuve que las instituciones democráticas sólo pueden consolidarse si ofrecen a los grupos políticamente relevantes los canales e incentivos apropiados para procesar sus demandas dentro de un marco adecuado de representación. Bajo estos términos, una pregunta resulta obligada: ¿es el marco institucional de representación mexicano el adecuado para la consolidación de la democracia?

Estudios recientes sobre la relación entre las formas de representación y la permanencia de la democracia afirman que los países con sistemas que favorecen a las mayorías parlamentarias permiten definir claramente a los responsables de los resultados políticos y castigar a los partidos que tomaron malas decisiones (Powell, 1989). Esto, que en teoría permitiría un balance entre eficiencia y representatividad, en el caso mexicano resulta diferente.

En México, desde 1936, el control parlamentario ha estado en manos de un partido hegemónico, el Revolucionario Institucional y pese a sus avances sustantivos, la legislación electoral ha impuesto suficientes candados en torno a los sistemas de representación para propiciar un ambiente de competencia imperfecta y de pluralismo inequitativo proclive a la permanencia mayoritaria del PRI en los órganos de representación.

Reflexionar sobre la pertinencia de las instituciones de representación en un contexto de cambio implica considerar la relación entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, en concreto, entre el Presidente y los representantes de la ciudadanía. La persistencia de un sistema presidencialista apoyado en un partido hegemónico ha sido otro de los nudos transicionales importantes.

El control administrativo y legal de la toma de decisiones, por parte de la maquinaria del antiguo régimen, ha puesto a los partidos en situaciones de fragilidad e inconsistencia poco adecuadas para la consolidación de la democracia. El mecanismo que fragiliza la relación es que, al generarse conflictos que no pueden ser resueltos por la vía institucional, se apoyan en el poder arbitral del Ejecutivo por encima de la legalidad establecida.

Otro de los problemas que aqueja a la consolidación tardía de la democracia en México es que las fuerzas políticas relevantes no comparten una mínima concepción de lo que puede ser la democracia, bajo estos términos, la definición de un marco institucional estable se complica. El cambio político por la vía reformista se ha constituido trastocando la legitimidad constitucional, no transformándola; en este sentido, los compromisos de los actores en torno al cambio son ambiguos e inestables. A mediados de la década de los ochenta, el Partido Acción Nacional comenzó a cobrar fuerza en los estados del norte, su atractivo radicaba en tres factores: capitalizaba el malestar ciudadano con respecto a la crisis; se proclamaba como la alternativa ética a la corrupción imperante y se presentaba como un eficiente administrador. Poco tiempo después, discurso e intenciones se abandonan en favor de un pragmatismo que, ante las atractivas ofertas de una alianza con el gobierno de Carlos Salinas, les permitiría obtener un mayor número de posiciones de poder.

El diseño de instituciones democráticas capaces de garantizar la funcionalidad y la permanencia, que en otros lugares permitieron su consolidación al generar efectos normativamente deseables y políticamente deseados, implica en el proceso de cambio en México un drástico ajuste en los sistemas de representación dirigido a los aspectos centrales de la convivencia pública: los criterios de selección de los representantes, la seguridad en el acceso a la información política, los canales de participación política, la equidad de la competencia, la capacidad de la ciudadanía para pedir cuentas a sus representantes y la provisión de los mecanismos para dar respuesta a las demandas.

Las condiciones políticas y culturales

Una de las características de la mayoría de las democracias es la creciente debilidad de la participación pública de la sociedad civil. México no es la excepción, la explicación implica una síntesis de las reflexiones antes vertidas. Las condiciones que permitirían una efectiva representación de la sociedad por la vía electoral son aún incipientes: la ausencia de proyectos partidistas de cambio democrático y el carácter de las reformas impiden hablar de un sustituto sólido a las tradicionales formas de integración política en el país.

Las tradiciones de negociación y participación política se efectuaron por décadas a través de corporaciones y movimientos sociales, más que a través de partidos; no obstante, el desmantelamiento de estos cuerpos ha dejado a amplios sectores

de la sociedad sin alternativas para la expresión de sus demandas. La constitución del mexicano en un ciudadano consolidado pretende su adscripción a comportamientos políticos individualistas que carecen, tanto de un referente simbólico derivado de la costumbre, como de un sentido de utilidad.

Hoy los partidos políticos presentan dos características preocupantes: ser organizaciones con un alto grado de desprestigio y poseer serias limitaciones para una competencia efectiva. Los partidos de oposición han madurado de una manera limitada, bajo el cobijo de la legislación electoral que impone cautela y fija claramente los ámbitos de acción.

Como contraparte a la timidez partidista, la sociedad civil en vías de descorporativización no está encontrando mayor beneficio al negociar sus intereses a partir de las nuevas reglas del juego, y comienza a inclinar sus conductas cooperativas hacia otros espacios de acción colectiva.

Las incertidumbres inherentes a la democracia se reflejan en sentimientos que en otros países aparecen por el desgaste, no por desencanto: desconfianza hacia la política y los políticos, intensificación de los sentimientos de ineficacia política, insatisfacción con el cambio institucional.

Los primeros resultados de la democracia llevan a abandonar la creencia de que, una vez lograda, esta forma de régimen resultará en un beneficio para todos, ya sea racional o moral. Ante esto, aparece el peligro de que la sociedad que apostaba por un gran cambio democrático sucumba ante las ventajas conocidas que puede representar la tentación de una nueva forma de autoritarismo.

Octubre de 1997

La autora es investigadora del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM.

1 Ambos movimientos, de corte muy diferente, ponen de manifiesto la necesidad de la sociedad civil de encontrar canales políticos de expresión de sus demandas, de manera autónoma de los partidos. Nava, un prominente potosino, emprende una campaña como candidato independiente a la gubernatura del estado durante el proceso electoral de 1991 y obtiene un apoyo impresionante: el desconocimiento de su triunfo derivó en importantes movilizaciones que sólo pudieron contenerse a su muerte. Por su parte, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional es un movimiento guerrillero que aparece en la vida pública en 1994 reivindicando los derechos indígenas y cuestionando los giros que ha ido adoptando el proceso de democratización en el país.

2 Una vez producida la escisión, la corriente se articuló con algunos partidos paraestatales corno el PARM y el FCRN, con algunos grupos de la izquierda social y con la izquierda organizada a través de partidos como el PSUM y el PMS,

para constituir en 1988 un Frente Democrático Nacional cuyo elemento articulador fue la crítica al modelo neoliberal instaurado por Miguel de la Madrid y la necesidad de plantear una alternativa a la crisis económica. La fragilidad del Frente derivó en su desaparición y en el surgimiento de un nuevo partido, el PRD, en 1989. El PRD tendrá que esperar muchos años para conseguir un triunfo importante; en 1997 lo logra de manera contundente las primeras elecciones para la gubernatura de la capital del país en julio de 1997.

3 Durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari se instituyó una modalidad de acuerdos con el Partido Acción Nacional, mediante la cual se cedían a este último gobiernos locales, de manera independiente de los resultados electorales. El nombre viene de la acción de ceder por concierto entre las partes espacios de poder por la vía extraelectoral.

4 Con una reflexión semejante, Durand Ponte llega a una conclusión distinta: la ambigüedad tiene efectos muy importantes sobre el cambio del sistema político. La aceptación de dos órdenes de racionalidad sobrepuestos tiende a favorecer al régimen y a los actores autoritarios, fundamentalmente las élites, en la medida en que piensan la política, la política oficial, como algo ajeno a ellos, algo que no les incumbe. Asimismo, la ambigüedad posibilita un manejo de la política por parte de las élites que es favorable a sus intereses, pero ajeno al derecho y a la democracia. Vease "Cultura política de masas y el cambio del sistema político: el papel de la ambigüedad cultural", Revista Mexicana de Sociología, núm. 1, 1997.

5 Los porcentajes provienen de dos encuestas nacionales publicadas bajo los siguientes títulos: Los mexicanos de los noventa, IIS-UNAM, 1995 y La reforma electoral y su contexto sociocultural,

IFE-IIS-UNAM, 1996.

6 En el caso español, por ejemplo, el tránsito a la democracia se inicia siguiendo los preceptos sucesorios establecidos por Franco en las Siete Leyes Fundamentales, hecho que permite, por un lado neutralizar el conflicto y por el otro construir consensos entre grupos de presión de muy diversa índole para la redacción del nuevo pacto social plasmado en la Constitución de 1978. Vease Meyenberg, Yolanda, "Democracia y sociedad civil en España", tesis doctoral, El Colegio de México, 1994.

Situación del país
Expectativas de población

Situación del país

Expectativas de población

EN COMPARACIÓN AL AÑO PASADO CREE USTED QUE LA SITUACIÓN DEL PAÍS...

NACIONAL

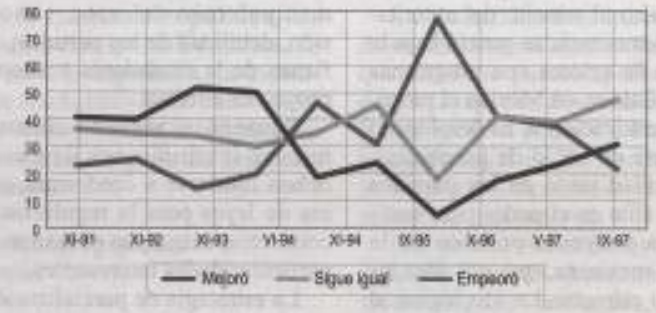

DURANTE LO QUE QUEDA DEL SEXENIO CONSIDERA QUE LA SITUACIÓN POLÍTICA DEL PAÍS...

NACIONAL

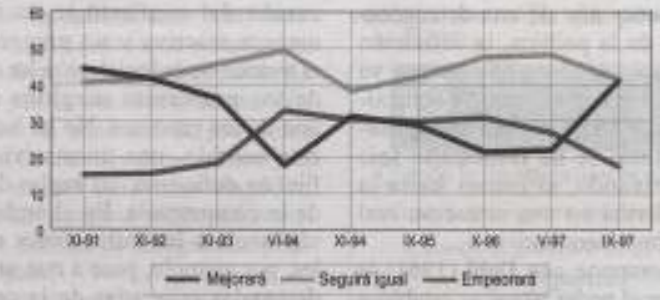

DURANTE LO QUE QUEDA DEL SEXENIO CONSIDERA QUE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS...

NACIONAL

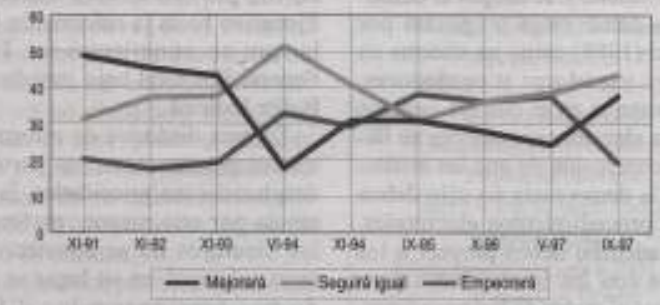

Vitrina metodológica:

Levantamiento: 2-14 de septiembre, 1997; **empresa encuestadora**: Factum mercadotécnica; **tamaño de la muestra:** 2400 casos; **tipo de entrevista**: la selección de la muestra fue polietápica, con selección aleatoria de poblaciones, colonias y centros de afluencia. **Intervalo de confianza**: 95% y 4% de error tolerado a nivel total.